

Expediente: 1793/23
Carátula: INVANO S.R.L. C/ ROLDAN SOFIA BELEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 12/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20271411996 - INVANO S.R.L., -ACTOR
90000000000 - ROLDAN, SOFIA BELEN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1793/23



H106028248246

JUICIO: INVANO S.R.L. c/ ROLDAN SOFIA BELEN s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1793/23
- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2024.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Téngase presente conformidad prestada por el letrado Roque José Agustin Tello en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- **III)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la parte actora Invano S.R.L., por la suma de \$ 96497,77, en concepto de “a cuenta de capital de sentencia”. A sus efectos, procédase a transferir de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209560766157 el monto de \$ 96497,77, a la Cuenta N° 463609542644668 del Banco Macro, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora Invano S.R.L., CUIT 30715334182.- GRB.1793/23

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.